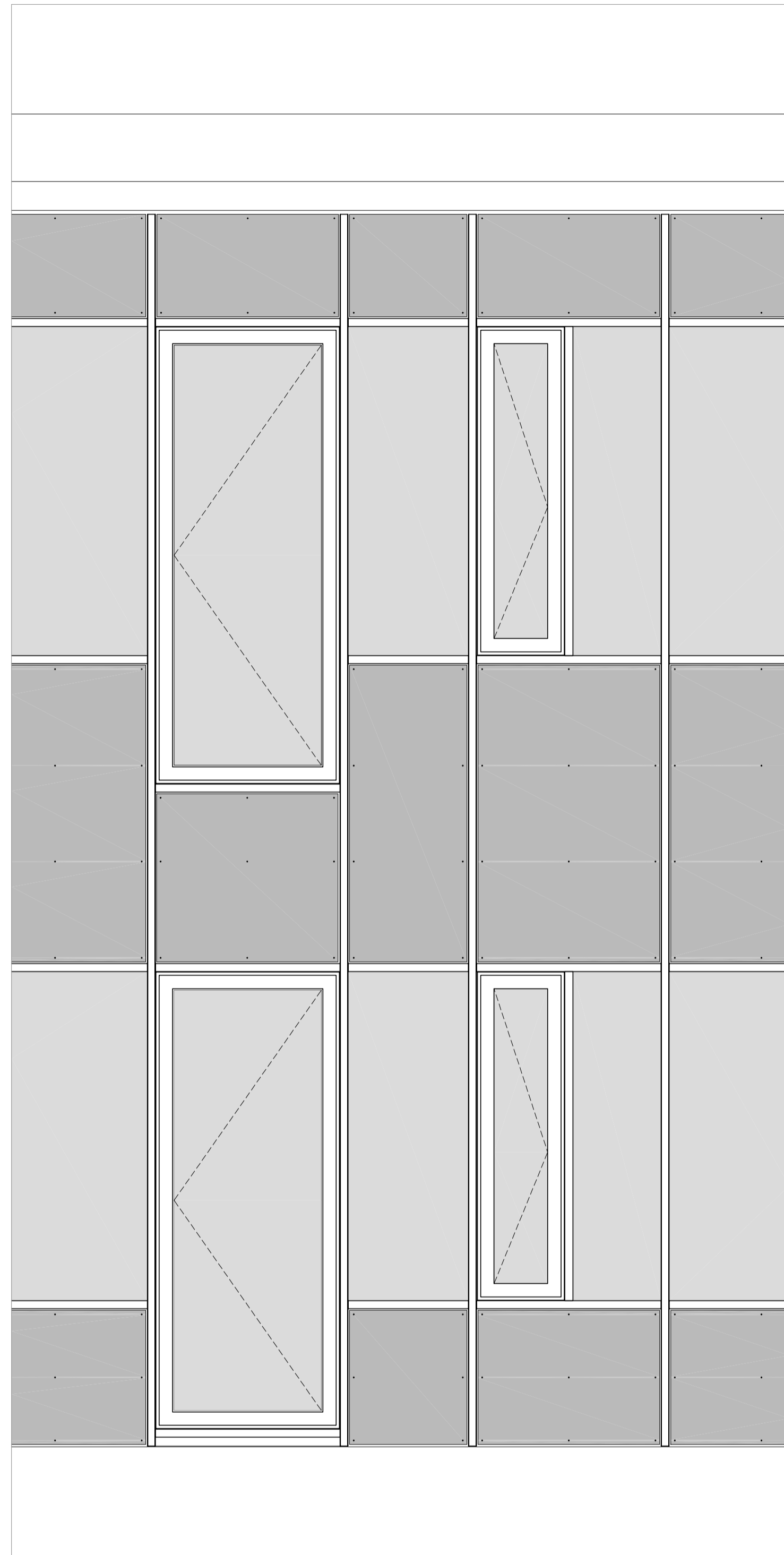
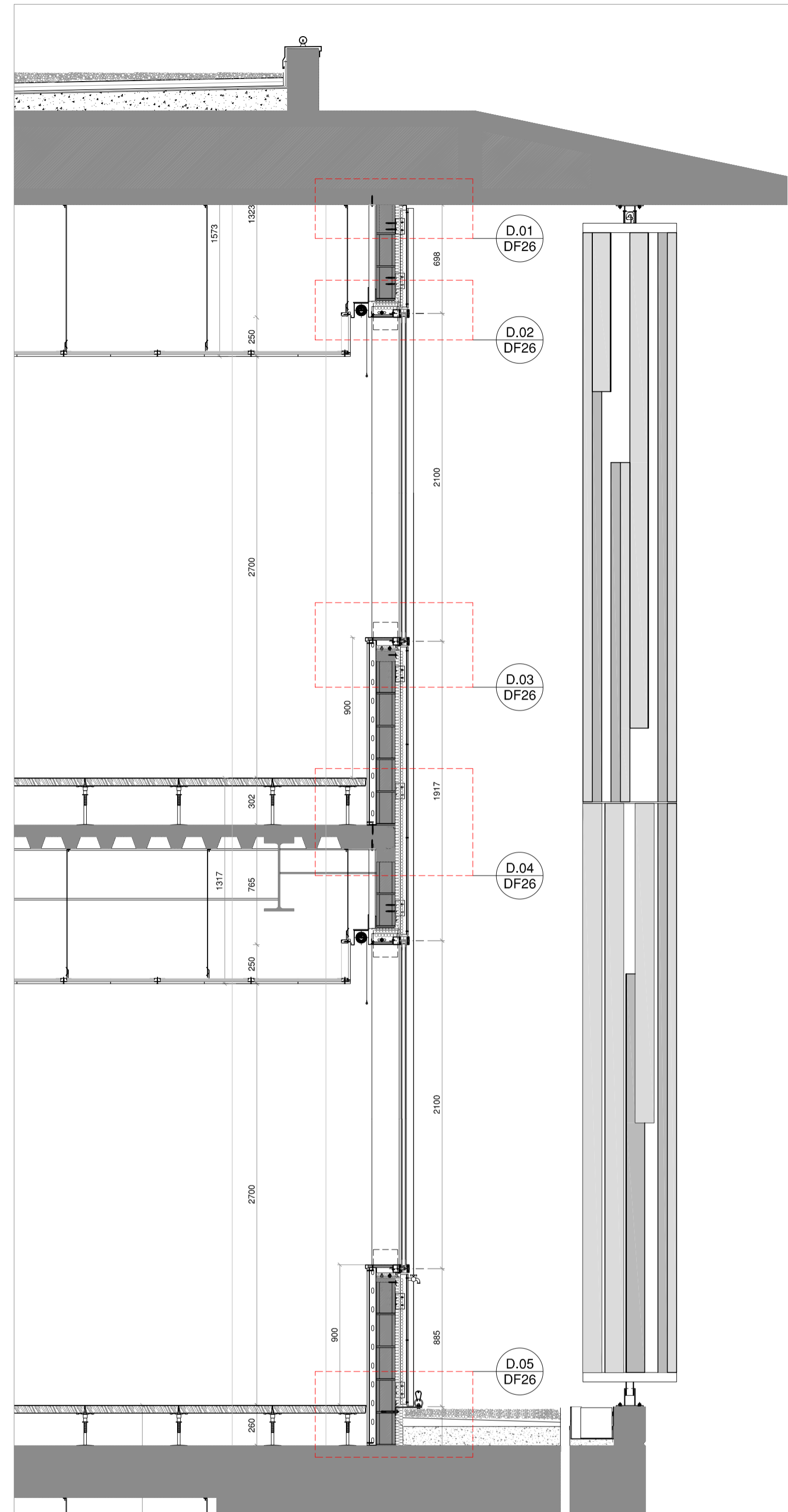


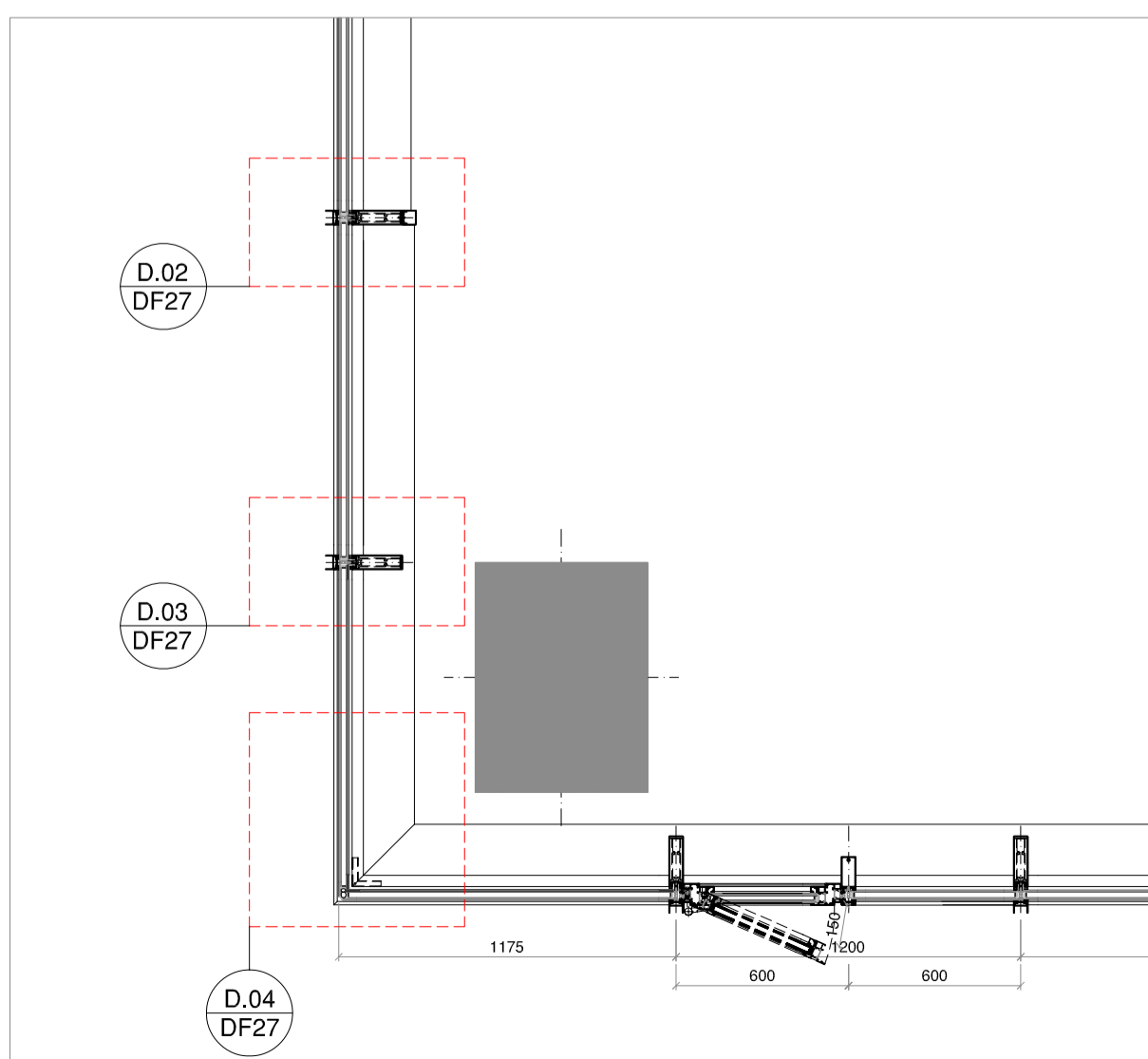
ALZADO EXTERIOR - ESQUINA



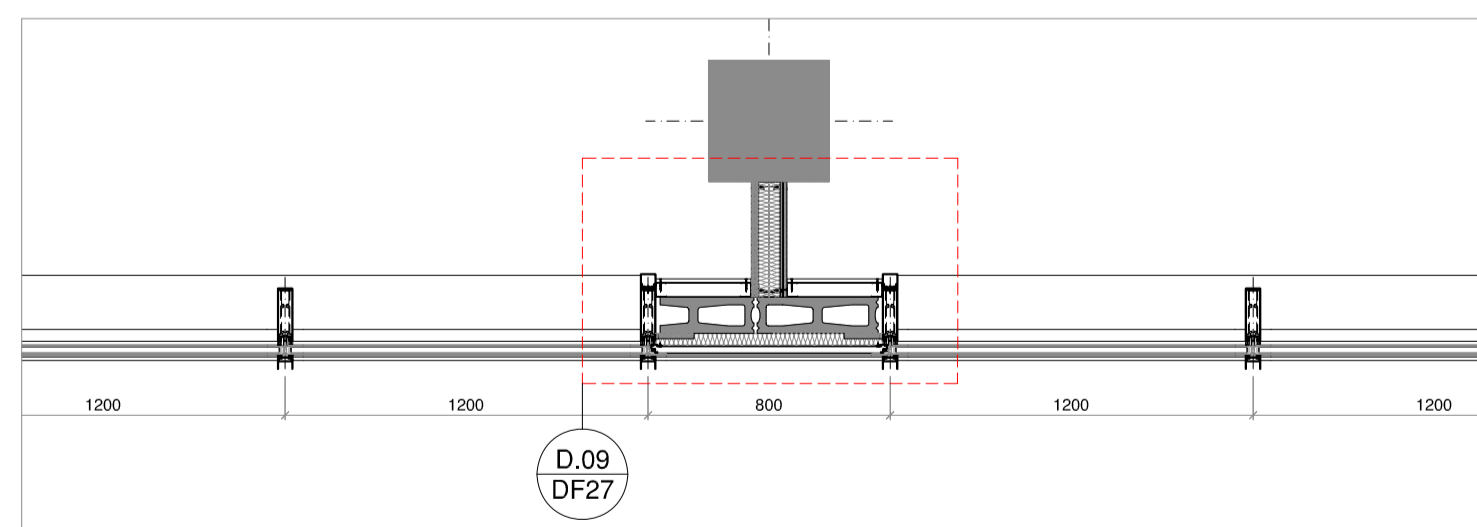
ALZADO EXTERIOR



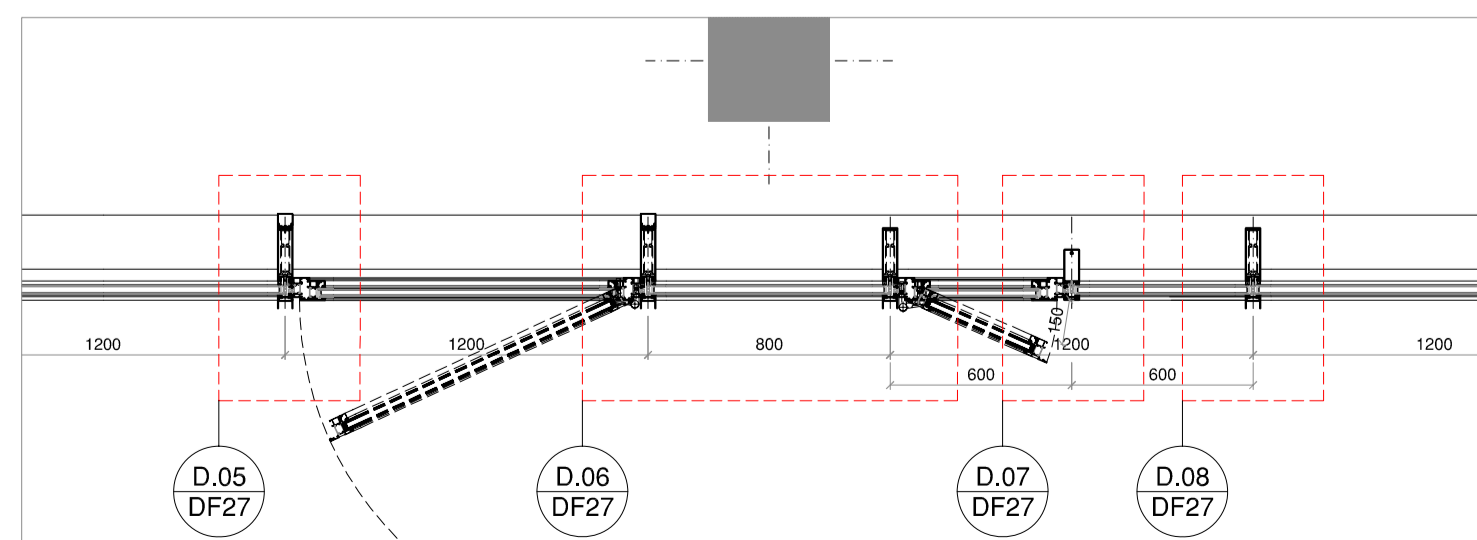
SECCIÓN A



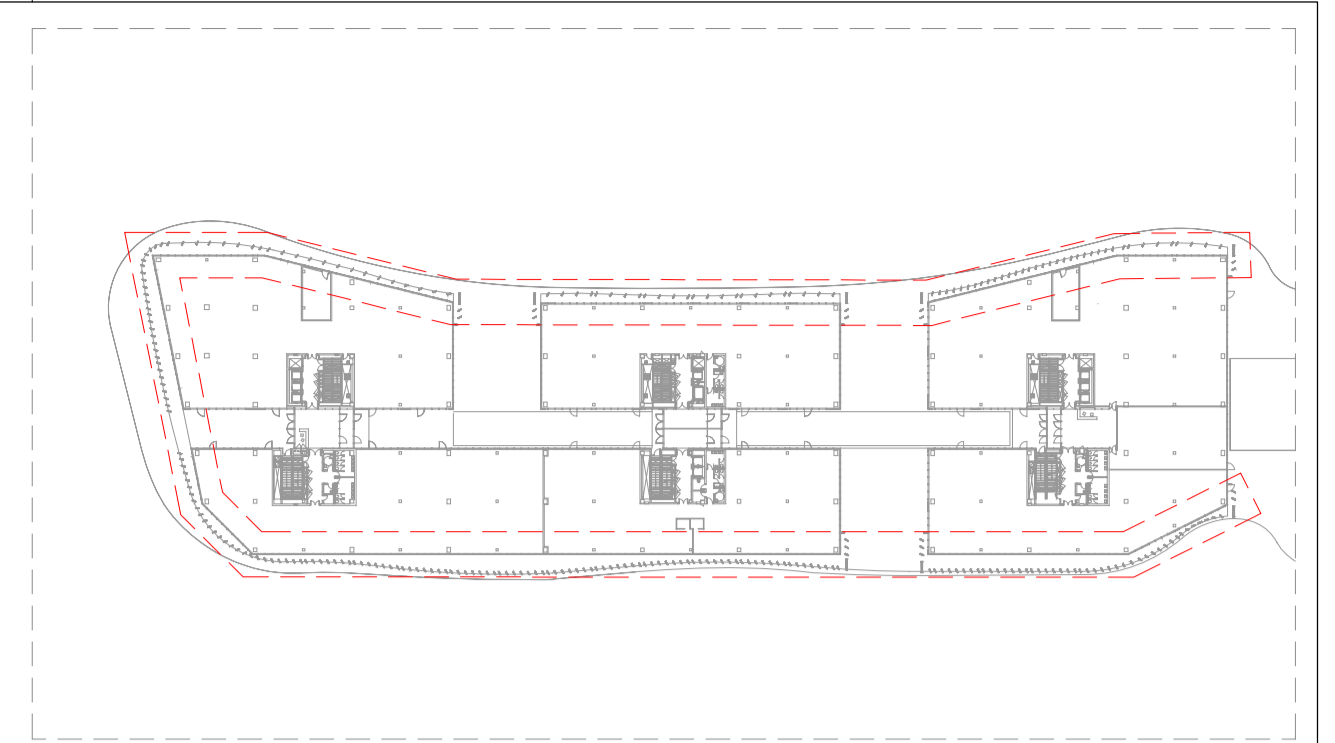
SECCIÓN B



OPCIÓN SECTORIZACIÓN



SECCIÓN B

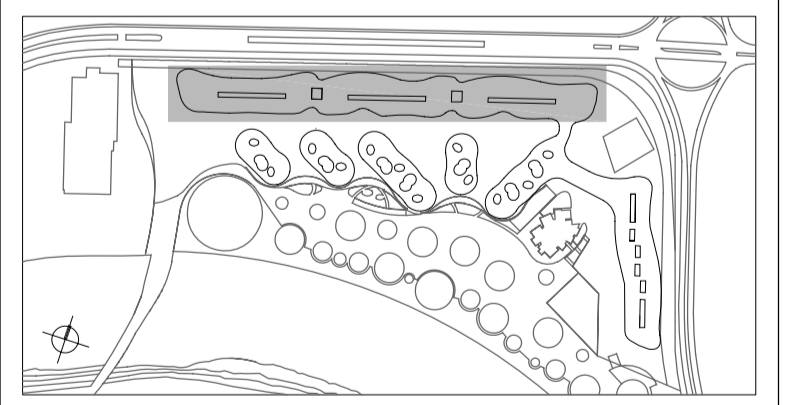


NOTA 1
No se debe medir sobre el plano. No se deben considerar como válidas las dimensiones obtenidas midiendo a escala, sobre el plano o las obtenidas a partir de la propia escala. Si las dimensiones no estuvieran definidas, se deberán obtener exclusivamente de la Dirección de Obra. Los elementos que se muestren en este plano y que no pertenezcan a la disciplina descrita en el cajetín tendrán únicamente carácter indicativo. Para comprobar las dimensiones generales y la información relativa a la disposición y el emplazamiento de los elementos, se deberá referir a los planos correspondientes a la disciplina.
La información recogida en el presente plano relativa a la geometría, la ubicación y las dimensiones generales del Edificio, se deberá contrastar con el plano de arquitectura correspondiente. En caso de que existan discrepancias entre planos en cuanto a la información descrita, deberá solicitarse la aclaración pertinente a la Dirección de Obra. Este plano puede ser utilizado en su versión digital. No obstante, toda la información contenida en el mismo debe ser referida y contrastada con el original en papel.
La conversión de los archivos a otro formato se llevará a cabo bajo la propia responsabilidad de quien lo lleve a cabo.

NOTA 2
Todos los elementos de instalaciones convencionales, especiales, contra incendios, etc. que deban ser vistos o aparentes tales como: luminarias, difusores de aire, rejillas impulsión y retorno, detectores, radiadores, altavoces, cámaras de TV., detectores de presencia, interfonos, videoporteros, climatizadores, radiadores, ventiladores, mangueras, hidrantes, extintores, iluminación emergencia, pulsadores de aviso, conductos de extracción e impulsión, cableado, canalistas, monitores, antenas, enchufes de cualquier tipo así como cualquier tipo de elemento de señalización fija o dinámica, de señalización, orientación, emergencia, etc. que afecte a la urbanización o a la edificación, sobre o bajo rasante, al exterior o interior situados en pavimentos, paramentos o techos, técnicos o no, fijos o no, móviles o fijos, no podrá colocarse en su posición definitiva sin instrucciones concretas de los arquitectos. Esto afecta a su forma, acabado, textura, color y posición en obra. Las posiciones fijadas en los planos de techos o los correspondientes de paramentos son meramente indicativos y cualquier elemento deberá ser marcado y posicionado definitivamente en la obra según indicación expresa de la Dirección Facultativa.

COTA DE TERRENO 201.40 = ± 0.00 DE PROYECTO

REVISION	DESCRIPCION	SUJTA	SUJST. POR
R02 (13-12-08)	PROYECTO DE LOTIZACION	R01, NOV 08	R02



EXPO ZARAGOZA EMPRESARIAL
RECONVERSION DE EXPO ZARAGOZA 2008 EN PARQUE EMPRESARIAL

PROYECTO EJECUCION COD.PRO:
Nº PLANO
PE. 01. R25-0-DF15. R02

FECHA: Diciembre 2008
ESC. A1/A3: 1:25 / 1:50

ESTUDIO LAMELA
COLABORADORES:

APROBACION: REVISADO APROBADO